

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

Misión Institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de la población, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP
2	Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.
3	Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.
4	Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.
5	Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental.
6	Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales.
7	Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.
8	Administrar el Sistema de Evaluación Ambiental.
9	Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Robustecer la fiscalización ambiental	9	1
2	Fortalecer la potestad sancionatoria y el incentivo al cumplimiento	9	2
3	Potenciar el seguimiento ambiental y facilitar el acceso a información	3	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización Ambiental	Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país.	1, 2, 3, 4, 4, 5.	No	Si
2	Sistema de Multas y Sanciones	Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todas y todos los habitantes de nuestro país.	1, 2, 3, 4, 4, 5.	No	No

3	Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental	Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.	1, 2, 3, 4, 4, 5.	No	No
---	--	--	-------------------	----	----

	Clientes	Cuantificación
1	Intendentes, Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. SEA. Congreso Nacional.	166
2	Comunidad Regulada	17210
3	Terceros autorizados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.	896
4	Tribunales Ambientales	3
4	Todas y todos los habitantes de nuestro país	19678363
5	Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad, DGAC, CONADI y DOH.	15